

05/07/2018

Formalizan en Calama a 17 Colombianos y un chileno por tráfico de drogas

-Se decomisaron más de 866 kilos de droga

El Fiscal jefe de Calama, Cristian Aliaya Ayarza formalizó en Calama a 17 ciudadanos colombianos y a un chileno a quienes imputa el delito de tráfico ilícito de drogas, luego que después de una extensa investigación de meses, llevada a cabo por efectivos de la BRIANCO de Calama, evidenciaran la existencia de una organización integrada en su mayoría por sujetos de nacionalidad colombiana, quienes se encontraban ingresando al país

importantes cantidades de droga por vía marítima. Esta información obtenida de otras causas que investigaba la fiscalía de Calama daba cuenta que en los hechos estarían involucrados colombianos residentes en Calama junto a compatriotas suyos residentes en el sur del país. La exitosa investigación permitió el decomiso de más de 866 kilos de marihuana.

Fue así como el pasado 1 de julio, se pudo establecer que una embarcación que trabajaba para el grupo haría un desembarco de droga en el puerto de San Antonio y que las acciones eran lideradas por Carlos Alberto Castillo Valencia.

El grupo a objeto de eludir los controles carreteros decidió ingresar la droga por vía marítima acción que estaba a cargo de Efraín Ramos Colorado, colombiano residente en San Antonio.

Las diligencias permitieron advertir los movimientos de la embarcación y sorprender a los ocupantes mientras se encontraban en plena faena de descarga. La presencia policia provocó una estampida de los miembros de la agrupación, sin embargo la oportuna reacción policial permitió detener a 17 personas de nacionalidad colombiana y a un chileno.

Al mismo tiempo se solicitó a la justicia ampliar la detención para poder trasladar a los detenidos hasta Calama y poner la droga decomisada en el servicio de Salud de Antofagasta.

El accionar de esta agrupación criminal consideró el traslado de efectivos policiales de la BRIANCO Calama, hasta San Antonio para monitorear los movimientos del grupo.

Fue necesario desplegar grandes esfuerzos humanos y técnicos para seguir el accionar de los antisociales y establecer cuáles serían las modalidades que emplearían para el traslado de la droga hasta Chile.

El Fiscal Aliaga solicitó la prisión preventiva para todos los detenidos, la cual fue concedida y se dispuso un plazo de investigación de 80 días.

IMAGEN NO
DISPONIBLE

